



(54)

Un cuarto

SEPTIMO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS QVATRO, Y OCHO-CIENTOS CIVILLO.

En la Ciudad de la Asumpcion del Paraguay en quinze dias del Mes de Noviembre de mil ochocientos cinco. Habiendoseme dado parte buena mismo q. ayen tarde se encontro un Cadaver senca de las conas viejas de D.^{na} José Cierre á la parte de

Vol. : 1659 Sección Civil y judicial
Nº : 3
Año : 1805

Sobre el hallazgo de un cadaver.
(Asunción).

Foj. : 2

identidad del citado cadaver, de cuyo nombre y apellido deben dar razon los q. lo conviener, y si presuieren quien aya sido el autor, ó autores de dha muerte p. a proceder á la captura de los delinquentes, en lo que se mande y



SEDELO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHO-CIENTOS QVATRO. Y OCHO-CIENTOS CIVILLO.

En la Ciudad de la Trumpon del Paraguay en quinze dias del Mes de Noviembre de mil ochocientos cinco. Habiendoseme dado parte haora mismo q. ayen dande se encontro un Cadaver senca de las cosas brevas de D.^{no} José Cierre á la parte de atras, desmudado de las ropas sin haberse quier aya sido el autor, ordeno y mando q. luego luego sea traído, y condisido ala puerta de la farsel, y q. alli mismo sea reconocido p.^{te} el H.^{no} de Protomedico D.^{no} Ant. Cruz Fernandez, y D.^{no} Vicente Mendur, prosediendose en seguida á recibir informacion sobre la estuente, y la identidad del citado cadaver, de cuyo nombre y apellido deben dar razon los q. lo conuieren, y si presuieren quier aya sido el autor, ó autor de dha muerte p.^a proceder á la captura de los delincuentes, y si prooco, mando y

Firmo con el presente Eno sig. de fe.

Jose Comunero de Hoal

Ante mi

Manuel Cente
mo. y. not. p. de. esp. de. y. v. no. po.

En el mismo dia en conform. del antecedente
dado el Sr. D. Jose Fortunato de Pora Alcaide
ordinario de primer voto hallandose en los
Portales de esta Guardia Capital, en donde se ha
lla el Cadaver q. debe inspeccionarse, en cuyo
virtu habiendo comparecido el Sr. Proo.
Fiscal D. Antonio Cruz Fernandez, menor
D. Vicente Perdit, sin embargo de haver
sele hecho buscar, ante mi Hubo sumo
Juram. al expresado D. Antonio, q. lo
puro a Dios nuestro Senor y una Señal de
Cruz, prometiendo en cargo de el practi
car el Reconocim. e inspeccion q.
se ordena: En cuya conform. dixo, q. ma
do poner el Cadaver en la Sala del Cuerpo
de Guardia de Caballeria, y puesto, tendido
el suelo, y desnudado de toda ropa hizo
el Reconocim. e inspeccion segun Regla

(55)

del Añe con la excrepabilidad q. el caso
 requiere, y no encontró en todo su cuerpo nin-
 guna herida, ninguna Contusion, ni señal al-
 guna q. indicase haver recibido algun golpe
 ni con Instrum.^{to} Cortante, ni con Instrum.^{to} pun-
 tante, ni contundente, q. le Regirió con mu-
 cha atención el Cuello y la Garganta, y
 no halló señal alguna q. manifestase haver
 sido sufocado con Dogal ni ningun otro
 genero de Cordel, q. le Regirió los Oydos,
 y no halló señal de haverle introducido in-
 trum.^{to} punnante à lo interior del Cerebro. In-
 asimismo le Regirió el Ano, y tampoco en-
 contró señal q. por él le huviesen introdu-
 cido Instrum.^{to} alguno. Y en suma q. es de
 parecer en virtud de todo lo Referido haver
 muerto de muerte natural. Que es quanto
 puede declarar bajo del juram.^{to} q. Añe tiene,
 y firmó con su M^{da} de g.^o doy fe.

Yo el Comissario Real

Antoni. Cruz Ferrnandez

Ante mí:

Manuel Penier

no o ca ano do
 Exc. y Not. p. del. C. de Gov. de



**SELLO QVARTO VN QVARTO
TILLO, AÑOS DE MIL OCHO-
CIENTOS QVATRO, Y OCHO
CIENTOS CINCO.**

[Faint, mostly illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.]



